

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 1702787



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDO



CONCEDE CARTA DE
 NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº **1942**

SANTIAGO, 23 ABR 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Sonia ALIAGA JUAREZ, RUN: 14.673.026-4, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en VIÑA DEL MAR.
2. Don Habacuc Pablo VASQUEZ ESPINOZA, RUN: 14.682.094-8, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en RANCAGUA.
3. Don Fernando Arturo VELARDE PONTE, RUN: 14.710.155-4, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en SANTA CRUZ.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

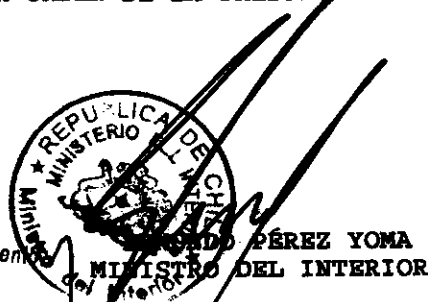
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		
REFRENDACION		
Ref. por \$		
Imputación		
Anot. por \$		
Imputación		
.....		
Deduc. Dto.....		

ACERCA GRAFICO S.A. BANDERA 226 LOCAL 27 P.U.T.: 96.893.700-4

CDH/GBL/LIR
 [2524] 10/03/2009

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Patricio Rosende Lynch
 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior



6596718